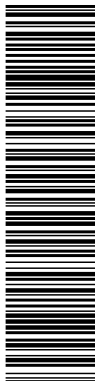


DOCUMENTO Nombramiento: <b>Tribunal 2 Ordenanza -Conductores</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SMU83-C3KTK-KDNG6</b> Fecha de emisión: <b>25 de Marzo de 2026 a las 14:13:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/03/2026 14:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2026 14:13



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

### ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

#### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección pertenecientes al **Grupo Mixto** para la contratación de **2 ORDENANZAS-CONDUCTORES, Personal de Apoyo al Programa de Formación y Empleo Escala BARRAECA V.**

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Juan Cecilio Quintana Sánchez.

SECRETARIO/A: D. Fernando González Cáceres.

VOCALES: Dña. María Teresa Moreno González.

Dña. Rosa Cubo Delgado.

D. Agustín Gil Macías.

#### SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: Dña. María del Carmen Saucedo Hernández-Montaño.

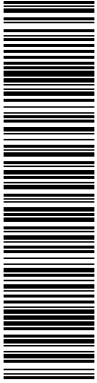
SECRETARIO/A: D. Joaquín Jesús Rubio Corona.

VOCALES: Dña. Elisabet Isidoro Casado.

Dña. Carmen Pérez Villasán.

D. Hugo A. Curiel López.

DOCUMENTO Nombramiento: Tribunal 2 Ordenanza -Conductores	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SMU83-C3KTK-KDNG6</b> Fecha de emisión: <b>25 de Marzo de 2026 a las 14:13:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/03/2026 14:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2026 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1826101-SMU83-C3KTK-KDNG6-B9F3FAD1C213D76DDAD8759DC40218BB71FBDCB2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

**SEGUNDO:** Proceder a la convocatoria de la sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de convocatoria como la normativa de aplicación a los citados procesos.

**Mérida, a la fecha de la firma digital**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Julio César Fuster Flores**